UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Resumida de la reunión ordinaria N° 02-2013 del 17 de abril de 2013

En el campus universitario "Dr. Víctor Levi Sasso, siendo las 9:30 a.m., se reúnen los miembros del Consejo en el salón 306 del Edificio de Postgrado para celebrar la sesión ordinaria. Con el cuórum reglamentario, el Ing. Luis A. Barahona G., procedió a dar lectura al Orden del Día

Orden del Día

1. Informe del Señor Rector.
2. Ratificación del Acta Resumida N°01-2013 de la reunión ordinaria efectuada el 8 de marzo de 2013.
3. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
4. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.
5. Informe de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares.
6. Informe de la Comisión Permanente de Reglamentos.
7. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios.
8. Lo que propongan los Miembros del Consejo.

———

Finalizada la lectura y sometido a consideración el Orden del Día, se aprobó sin modificaciones con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, ha sido aprobado.

Punto N° 1. **Informe del señor Rector.**
El Dr. Oscar M. Ramírez R. en su informe, presentó un resumen de las actividades realizadas, indicando que en el Área Académica se está trabajando en la elaboración y revisión de una serie de procedimientos que procedió a mencionar:

- Procedimiento para la Selección y Nombramiento de Profesores Tiempo Completo y Tiempo Parcial.
- Procedimiento para la Selección y Nombramientos de Asistentes académicos de investigación, y administración.
- Procedimiento para el Ascenso de Categoría y aumento de horas en nombramientos por resolución.
- Proceso de negociación para envío de estudiantes a realizar pasantías a la Universidad de Ulsan, Corea del Sur.

Entre otros aspectos detalló además, que la Universidad colaboró en la Organización del Congreso Industrial: "Educación para el Desarrollo". MEDUCA-UTP. El cual está trabajando en el Plan de Transformación Curricular de los IPT de pregrado. Todo nace de la necesidad de obtener de los IPT un estudiante o egresado con mayores capacidades y que sean compatibles con lao requerimientos del país. Hay un gran interés de la empresa privada y de organizaciones profesionales.

El objetivo del congreso es que el Ministerio de Educación debe plantear la dirección que debe tener la formación del profesional técnico en los próximos años y que este estudiante egresado de los ITP desarrolle las habilidades, competencias necesarias para que ingrese a la Universidad Tecnológica Panamá. Se reconoce que se necesita es a nuestro técnico y debemos ser quienes realmente estemos suministrando esa demanda al país.

Expresó que de igual forma esta pendiente del retraso si se le puede llamar, a la tardanza de la Universidad en pagarle a los Profesores Tiempos Parciales. Probablemente para este semestre no podamos resolver las cosas que tengamos que resolver, pero hemos establecido una Comisión para estudiar todo este proceso; ver donde identificamos el problema, sí es que nos estamos enredando nosotros mismos o son factores externos.

Se ha coordinador la visita al Tecnológico de Monterrey para revisar toda la operación de la biblioteca, pues quisiera estudiarlo como un modelo que pudiéramos personalizar para la Universidad Tecnológica de Panamá.

Informó de igual manera, que el Consejo General Universitario aprobó el Presupuesto 2014 por un monto cercano a los 112 millones de dólares, lo cual incluye 8 millones en inversiones que era un tope impuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas y el resto en funcionamiento.

Quisiera finalmente compartir con ustedes, en términos de promover a la Universidad, hemos sido muy celosos de la parte técnica, somos muy técnicos, pero somos pésimos vendedores y lo digo por mí. Si ustedes han observado DICOMES tiene espacios en SERTV y en una televisora de la cadena de la Asamblea Legislativa. Nos estaremos reuniendo con el personal de DICOMES para armar la estrategia, lo cual va a involucrar la necesidad de preparar programas televisados, videos grabados de lo que hacemos aquí en la Universidad. Quisiera pedirles a las Autoridades y a todos los que estamos aquí que apoyemos esto, que la comunidad y la sociedad empiece a conocer a la Universidad, promovamos pues a nuestros profesores, investigadores, estudiante y programas.

Punto N° 2. **Ratificación del Acta Resumida N° 01-2013 de la reunión ordinaria efectuada el 8 de marzo de 2013.** Con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 en contra, se ratificó el Acta Resumida N° 01-2013 de la reunión ordinaria efectuada el 8 de marzo de 2013.

Punto N° 3. **Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas**, se presentaron las siguientes recomendaciones:

a.- Se aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al Prof. Francisco Grajales de la Facultad de Ingeniería Civil la tercera prórroga por un (1) año, al Acuerdo de Licencia sin Sueldo, para realizar Estudios de Doctorado en el área de Ingeniería Geotécnica, en la Universidad de Texas A&M., Estados Unidos. A partir del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT-IFARHU.

b.- Solicitud de Prof. Javier Sánchez Guillén de la Facultad de Ingeniería Civil.
Indicó el **Dr. Omar Aizpurúa** en este caso merece dar una explicación adicional la cual vamos a leer: El 12 de septiembre de 2012 la Facultad de Ingeniería Civil informa a la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, …"se presentó una controversia sobre los costos de un simulador para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que implicó la suspensión de los estudios doctorales en julio de 2010"…

Después de dos (2) periodos que se les habían otorgado licencia del 14 de enero de 2008 al 13 de enero de 2009 y luego del 14 de enero de 2009 al 13 de enero de 2010, hay un problema con la adquisición del equipo para realizar el trabajo doctoral; sin el cual no podría laborar el mismo, por lo tanto, el sale de ese programa.

Se llega a un nuevo acuerdo con la Universidad que en su acápite 7 dice: "La nueva investigación del doctorando tiene una duración de 4 años y empieza el 28 de febrero de 2011 y concluirá el 27 de febrero de 2015". Ese es un acuerdo institucional a que llegó el candidato a doctor e inició con una nueva investigación y el primer año se otorgó del 28 de febrero de 2011 al 27 de febrero de 2012.

En febrero de 2012 SENACYT-IFARHU aprobó el presupuesto para que Prof. Javier Sánchez Guillén, inicie una nueva investigación del doctorando. Es decir, tanto la Universidad mediante un acuerdo institucional como el IFARHU-SENACYT estuvieron de acuerdo en prácticamente reiniciar con un nuevo proceso de estudios de doctorado.

Se está pidiendo dos (2) años de licencia, debido a que no se había recibido solicitud de la Facultad de Ingeniería Civil hasta ahora.

Con 36 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, se aprobó otorgarle al Prof. Javier Sánchez Guillén de la Facultad de Ingeniería Civil, la tercera prórroga al Acuerdo de Licencia sin Sueldo, para realizar Estudios de Doctorado en Aguas Residuales, a partir del 28 de febrero de 2012 al 27 de febrero de 2013.

Y una cuarta prórroga a su Acuerdo de Licencia sin Sueldo, para continuar Estudios de Doctorado en el área de Tratamiento de Aguas Residuales, en Delft University of Tecnology-Holanda, a partir del 28 de febrero de 2013 al 27 de febrero der 2014, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT-IFARHU.

c.- Se aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al Prof. Jorge Luis Rodríguez de la Facultad de Ingeniería Civil, un (1) año de Licencia sin goce de sueldo para Atender Asuntos Personales, a partir del 18 de diciembre de 2012 al 17 de diciembre de 2013.

d.- Solicitud de la Prof. Victoria Serrano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica del Centro Regional de Chiriquí.
Señaló el **Dr. Omar Aizpurúa** que los 3 años que se le ha otorgado este Consejo es para sus estudios de maestría sin embargo, la estudiante por su trabajo y tesón terminó la maestría en mayo, así que no hizo uso de su licencia hasta diciembre de 2012. Automáticamente inició sus estudios doctorales la universidad la aceptó bajo el Programa de Becas SENACYT-IFARHU.

Con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, se aprobó otorgarle a la Prof. Victoria Serrano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica - Centro Regional de Chiriquí, Contrato de Licencia por Estudio de Doctorado en Sistemas de Control (Robótica), en Arizona State University, a partir del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT-IFARHU.

e.- Se aprobó con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 2 votos en abstenciones, otorgarle al Prof. Carlos Mosquera de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Licencia sin goce de sueldo, por un (1) año para ocupar cargo en la Universidad de Panamá como Director de Ingeniería y Arquitectura, a partir del 12 de marzo de 2013 al 11 de marzo de 2014.

f.- Solicitud de la Prof. Ilka Estribí de la Facultad de Ingeniería Industrial - Centro Regional de Chiriquí.
Expresó el **Dr. Omar Aizpurúa** que la Prof. Ilka Estribí está solicitando una Licencia sin goce de sueldo por estudios de doctorado con una Investigación en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Chiriquí y la Universidad del Mar de Chile.

Sin embargo, la recomendación de esta Comisión es: No otorgarle a la Prof. Ilka Estribí de la Facultad de Ingeniería Industrial la Licencia por Estudios de Doctorado del 18 de diciembre de 2012 al 17 de diciembre de 2013, debido a que la Prof. Estribí debe enviar los Créditos Oficiales, Plan de Estudio Oficial y Nota del Asesor de Tesis indicando su rendimiento.

Preguntó el **Prof. José Herrera** la consulta es si la Profesora en este caso, tiene la oportunidad después de entregar esos documentos. ¿Se le puede considerar nuevamente la misma prórroga?

Respondió el **Dr. Omar Aizpurúa** si este honorable Consejo lo considera así, no hay ningún problema. La Comisión está a la espera de esos documentos, le hicimos llegar una nota o va hacerle llegar una nota a la Dirección de Centro para que se le notifique a la Profesora que necesita enviar la información solicitada.

Comentó el **Dr. Eléicer Ching** justamente ese es el sentir de la propuesta, aunque hay que cambiar de no otorgarle, más bien que falta información para efectos de poder tomar una decisión.

Indicó el **Dr. Oscar Ramírez** se entiende que deberá ser sometido a la consideración de la Comisión y del Consejo.

Señaló el **Dr. Omar Aizpurúa** sí, donde dice que la Profesora debe enviar, allí está implícito que hay una oportunidad para que lo envíe y se discuta nuevamente.

Manifestó la **Ing. Mirtha Moore** probablemente decir en la recomendación no otorgarle a la Profesora es muy fuerte. Posiblemente un hasta que, o la decisión se pospone hasta que la Profesora entregue los documentos apropiados. Está bien claro, no otorgarle a la Prof. Estribí es un no y está la causa. La recomendación debe ser posiblemente menos fuerte y decirle que se pospone en este caso hasta que la Profesora entregue los documentos necesarios.

Opinó el **Dr. Omar Aizpurúa** no tenemos ningún inconveniente en modificar la recomendación.

En vista que la Prof. Ilka Estribí de la Facultad de Ingeniería Industrial – Centro Regional de Chiriquí, ha solicitado prórroga de la Licencia sin Sueldo para continuar Estudios Doctorales en Investigación con énfasis en Ciencias Sociales y dado que a la fecha no a remita los Créditos Oficiales, el Plan de Estudio Oficial y la nota del Asesor de Tesis indicando el rendimiento de los estudios, el Consejo aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto en abstención, posponer la solicitud de la Prof. Estribí hasta tanto, remita a la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas la documentación solicitada.

g.- Con 41 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, se aprobó otorgarle al Prof. Oscar Garibaldi de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Contrato de Licencia por Estudios, para culminar Estudios de Doctorado en Ingeniería Aeronáutica y Astronáutica en la Universidad de Purdue, Estados Unidos, a partir del 1 de enero de 2013 al 28 de julio de 2013, auspiciada por el Programa de Becas SENACYT-IFARHU.

h.- Se aprobó con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle a la Prof. Nilda Yangüez, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Contrato de Licencia por Estudios con goce de sueldo para culminar Estudios de Doctorado en Ingeniería de Proyectos: Medio Ambiente, Calidad y Comunicación, a partir del 20 de enero de 2013 al 15 de diciembre de 2013, en la Universidad Politécnica de Cataluña, España.

i. **Unificación de los nombres y prórrogas del periodo de vigencia del Programa de Becas de Excelencia 2006-2010 y Doctores 2005-2010, auspiciados por SENACYT-IFARHU.**

Indicó el **Dr. Omar Aizpurúa** no es específicamente una licencia, es algo que por formalidad tenemos que considerar y es que este Consejo aprobó el Programa de Becas de Excelencia 2006-2010 y Doctores 2005-2010. Sin embargo, el año 2010 acabó y estamos otorgando licencias por estudios para el mismo programa, sin que se le haya dado el aval al programa.

El programa es beneficioso para nuestros docentes, los Consejos Administrativo y de Investigación, Postgrado y Extensión hicieron lo propio y estamos presentando esta solicitud para que le demos la aprobación al Programa de **Becas SENACYT**; y no colocarle fecha, pues no sabemos hasta cuándo tendremos este programa.

Con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó la unificación de los nombres y periodos de vigencias de los programas de Excelencia 2006 – 2010 y Doctores 2005 – 2010, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT-IFARHU y que de ahora en adelante se denomine: **PROGRAMA DE BECAS SENACYT**, como fue aprobado por los Consejos Administrativo y de Investigación, Postgrado y Extensión.

Punto Nº 4. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.
Expresó el **Dr. Omar Aizpurúa** el único informe es la Adjudicación del Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de **Transporte Multimodal** de la Facultad de Ingeniería Industrial – Centro Regional de Chiriquí.

Los integrantes de la Comisión de Concurso fueron la Prof. Elizabeth Salgado-Presidenta, Ing. Cornelio Garcés-Comisionado, la Dra. Zoila Y. de Castillo-Comisionada, el Dr. Humberto Álvarez-Comisionado por parte de la Rectoría y el Est. José Luis Meléndez.

Seguidamente procedió con la presentación de Cuadro de Evaluación de la única participante, Prof. *Rubiela Díaz de Quintero.*

Renglón	Puntaje Junta de Facultad	Recomendación Subcomisión	Diferencia
Títulos Académicos	86	86	0
Estudios Pedagógicos	9.6	9.6	0
Perfeccionamiento Profesional	17.2479	17.2479	0
Otras Ejecutorias	32.5495	32.5495	0
Artículos Publicados	0.375	0.375	0
Apuntes, Folletos Programas	3.91	3.91	0
Experiencia Docente y Profesional	60	60	0
Total	**209,6824**	**209.6824**	0

La Comisión no encontró ningún cambio que hacer, previo estudio de la evaluación de la Comisión de la Facultad, , por lo tanto, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Académico, fundamentada en el Artículo 139, del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá, recomienda: Otorgar la posición a la Profesora **Rubiela Díaz de Quintero**, con cédula de identidad personal 4-210-397; en la Categoría de Profesor Regular Titular, en el área de **"Logística y Transporte Multimodal"**, en el Centro Regional de Chiriquí, quien ha obtenido un puntaje de 209.6824 y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá. Aprobándose esta recomendación con 36 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Punto Nº 5. Informe de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares.
El **Dr. Omar Aizpurúa,** solicitó Cortesía de Sala para los Ingenieros Lourdes R. de Torres, Elsa A. de Herrera y Edgar

Aponte, con la finalidad de que puedan realizar aclaraciones en cuanto a los temas que serán considerados por la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares.

Secundada la propuesta de conceder Cortesía de Sala para los Ingenieros Lourdes R. de Torres, Elsa A. de Herrera y Edgar Aponte, esta fue aprobada con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

a.- Apertura del Programa de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Informáticos de la Universidad Latina de Panamá para la Sede Regional de Penonomé.

Perfil Profesional del egresado.
Con base en el desempeño esperado de un Ingeniero en Sistemas Informáticos, a continuación se presentan los rasgos que definen su perfil, bajo la forma del tipo de actividades que desarrollará, de las habilidades indispensables para su desempeño y de actitudes importantes para lograr sus propósitos.

El Ingeniero en Sistemas Informáticos será un profesional capaz de desarrollar soluciones técnicas que contribuyan al crecimiento del país en el marco de desarrollo sostenible. En su desempeño profesional tendrá que diagnosticar, diseñar, implementar, investigar, administrar y emprender las posibles soluciones a necesidades que se presentan en la sociedad en la respectiva área de trabajo o esfera de actuación.

El proceso de formación del Ingeniero en Sistemas está orientado al desarrollo de:

- **Conocimientos:**
  Tendrá conocimientos teóricos prácticos avanzados sobre las matemáticas y física, la electrónica, las telecomunicaciones, la computación, que en conjunto integran los ejes de redes de comunicación y servicios telemáticos.

- **Habilidades y destrezas:**
  Desarrollará las habilidades a nivel avanzado en el arte de las nuevas tecnologías y sistemas de comunicación; análisis de las comunicaciones corporativas y el negocio de los operadores; cómo diseñar, operar y gestionar redes, cómo decidir entre alternativas tecnológicas y diferentes soluciones de ingeniería y comerciales, administrar y explotar las posibilidades de negocios con las redes de comunicaciones. A la par en los servicios telemáticos y la Internet, la realización de contenidos multimedia interactivos; la producción de multimedia, la distribución de información en redes interactivas; el diseño y construcción de servicios telemáticos; la operación y gestión de servidores de información y la administración de redes.

- **Valores y Actitudes:**
  Será una persona consciente de su responsabilidad y participación social para inducir, de manera creativa, cambios favorables y visionarios en su entorno laboral, ambiental y humano con un espíritu emprendedor, de colaboración y de servicio; apreciando la comunicación interpersonal y de grupo; actuando con integridad y asertividad en los diferentes ámbitos en que se desenvuelva; respetando la dignidad propia y la de los demás; con una búsqueda perseverante de su desarrollo personal y profesional.

Se consideran como valores fundamentales en su compromiso con la sociedad, a través del ejercicio y desarrollo de su profesión: el respeto, la honestidad, la responsabilidad, la lealtad, la solidaridad y la tolerancia.

Los miembros de la Comisión de Especialistas fueron las Ingenieras Lourdes R. de Torres y Elsa A. de Herrera, Comisionadas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales y el Ing. Edgar Aponte, Ejecutivo de la Vicerrectoría Académica.

La recomendación de la Comisión de Especialistas es: Aprobar la apertura de la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Informáticos de la Universidad Latina de Panamá en su Sede de Penonomé.

Expresó la **Ing. Ángela Laguna** entiendo que es una carrera en ingeniería que ya está vigente y solo se está pidiendo que se ofrezca en otra sede. Sin embargo, es una carrera de ingeniería que no le veo los Cursos de Ciencias Básicas de Ingeniería, de Mecánica ni los que acostumbramos a solicitar cuando queremos dar un título de ingeniero para cualquiera de estas carreras.

Manifestó la **Prof. Alba C. de Quiel** en el Plan de Estudios no aparece el Curso de Matemáticas Superiores.

Aclaró el **Ing. Luis A. Barahona** como miembro de la antigua Comisión y continúo atendiendo estos asuntos en el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, para ilustrar al Consejo. Los planes académicos los solicita la Universidad y este Consejo los aprueba. La Universidad tiene la prerrogativa de aprobarla en una o más sedes. Este programa ya fue aprobado como tal, entiendo las observaciones, son válidas, pero lastimosamente para este caso son extemporáneas, ya el Consejo se pronunció y la Universidad está ofreciendo el programa en varias sedes.

Lo que sucedió fue que por un error administrativo se les olvidó pedir la autorización para la Sede Penonomé. Cuando una Universidad pide ofrecerla en una sede en particular, lo que hace la Comisión de Especialistas es verificar que en esa Sede se dan las condiciones de personal docente, infraestructura, laboratorios que permitan dar satisfactoriamente el programa y es este caso. Ya el programa fue aprobado, si los especialistas fueron a la Sede de Penonomé y consideraron que reúne los requisitos para aprobar el programa, lo que compete es la apertura.

Cuando viene un programa nuevo definitivamente hay la posibilidad de hacer todas las observaciones, pero en este caso por cuestiones de procedimiento y forma ya este Consejo se pronunció. Lo único que se debe hacer es verificar si la Sede de Penonomé cuenta con los profesores, la infraestructura y los recursos de laboratorios para ofrecer el programa, entiendo los comentarios, son completamente atinados, lastimosamente este Consejo ya se pronunció, el año pasado.

Intervino la **Prof. Gloria I. Cedeño** el detalle está que el Dr. Aizpurúa dijo plan nuevo, entonces caben las modificaciones.

Señaló el **Dr. Omar Aizpurúa** Sede nueva realmente.

Comentó la **Ing. Mirtha Moore** a pesar que es extemporánea la opinión para la modificación de los planes, pues ya el Consejo lo aprobó, creo que es importante que cada una de las Facultades involucradas hagamos los comentarios pertinentes, a pesar de que ya han sido aprobados. Tienen un periodo para ser nuevamente evaluados por la Institución y en el tiempo que nos queda hagamos llegar los comentarios relacionados al mejoramiento de los programas para cuando regresen realicemos las reformas necesarias e incorporarlas al programa nuevo.

Aclaró el **Dr. Omar Aizpurúa** cuando el programa está aprobado, no se presenta el contenido de los Cursos. Lo hemos enviado por correo y entregado, pues en la reunión pasada el Prof. Silvera solicitó el contenido del curso y se lo hemos traído. Obviamente el Consejo es soberano y sabio, lo que ustedes pidan se lo suministramos y efectivamente es extemporáneo opinar sobre el Plan de Estudio.

Comentó el **Ing. Félix Tejeira** en este caso la Universidad Latina está solicitando la apertura en Penonomé, pero esa carrera desde el año pasado la está ofreciendo. ¿Qué se haría en este caso?

Respondió el **Ing. Luis A. Barahona** usted debe presentar la denuncia por escrito a la Comisión Técnica de Fiscalización y en caso de comprobarse que la Universidad ha hecho eso antes de la aprobación del programa en dicha Sede, definitivamente está incurriendo en dicha falta y sería sujeta de una sanción.

Concluidas las observaciones, el Consejo aprobó con 30 votos a favor, 0 voto en contra y 8 votos en abstenciones, la recomendación del reconocimiento académico del Programa de ***Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Informáticos*** **de la Universidad Latina de Panamá para la Sede de Penonomé.** (Ver Resolución CACAD-R-01-2013)

Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Informáticos Sede Penonomé (marzo 2013)

SEDE REGIONAL: PENONOMÉ									
No.	**ABREV.**	**CÓDIGO**	**CUATRIMESTRE / MATERIA**	**PREREQ.**	**HORAS**				**CRED**
			I CUATRIMESTRE		T	L	P	TOTAL	
1	FIS	001	Lógica y Algoritmo		3			3	3
2	FIS	002	Introducción a la Informática		3			3	3
3	FIS	006	Cálculo Diferencial		3		2	5	4
4	EDU	005	Inglés I		4		2	6	5
5	LSEB	018	Métodos y Técnicas de Investigación		3			3	3
6	REO	005	Español		3			3	3
			Sub-total		19	0	4	23	21
			II CUATRIMESTRE						
7	FIS	003	Dibujo Lineal y Geometría Descriptiva		3		2	5	4
8	FIS	005	Programación I	FIS-001	3	3		6	4
9	FIS	010	Cálculo Integral	FIS-006	3		2	5	4
10	FIS	007	Modelo de Programación de Sistemas	FIS-001	3	3		6	4
11	EDU	010	Inglés II	EDU-005	4		2	6	5
			Sub-total		16	6	6	28	21
			III CUATRIMESTRE						
12	FIS	008	Organización de Archivos y Estructuras de Datos	FIS-007	3		2	5	4
13	FIS	009	Programación II	FIS-005	3	3		6	4
14	ADN	008	Estadística I		3		2	5	4
15	FIS	015	Algebra de Vectores y Matrices	FIS-006	3		2	5	4
16	EDU	054	Inglés III	EDU-010	4		2	6	5
			Sub-total		16	3	8	27	21
			IV CUATRIMESTRE						
17	EDU	055	Inglés IV	EDU-054	4		2	6	5
18	ADN	012	Estadística II	ADN-008	3		2	5	4
19	FIS	011	Física I	FIS-010	3	3		5	4
20	FIS	012	Programación III	FIS-009	4	3		7	5
21	FIS	013	Base de Datos I	FIS-008	3	3		6	4
			Sub-total		17	9	4	29	22
			V CUATRIMESTRE						
22	FIS	014	Física II	FIS-011	3	3		6	4

23	ADC	002	Introducción a la Contabilidad		3		2	5	4
24	FIS	016	Programación IV	FIS-012	4	3		7	5
25	FIS	017	Base de Datos II	FIS-013	4	3		7	5
26	FIS	019	Ecuaciones Diferenciales	FIS-010	3		2	5	4
			Sub-total		17	9	4	30	22
			VI CUATRIMESTRE						
27	ADN	010	Matemática Financiera I	ADN-012	3		2	5	4
28	FIS	020	Programación V	FIS-016	4	3		7	5
29	FIS	021	Sistemas Informáticos I	FIS-017	3	3		6	4
30	FIS	023	Fundamentos de Redes		3	3		6	4
31	FIS	022	Métodos Numéricos	FIS-019	3		2	5	4
			Sub-total		16	9	4	29	21
			VII CUATRIMESTRE						
32	ADN	014	Finanzas I	ADN-010	3		2	5	4
33	FIS	027	Arquitectura de Computadoras		3		2	5	4
34	FIS	026	Sistemas Operativos I		4	3		7	5
35	FIS	024	Sistemas Informáticos II	FIS-021	4	3		7	5
36	FIS	031	Configuración de Ruteadores	FIS-023	3	3		6	4
37	FIS	047	Programación VI	FIS-020	3	3		6	4
			Sub-total		20	12	4	36	26
			VIII CUATRIMESTRE						
38	SIS	049	Sistemas de Información Gerencial		3		2	5	4
39	FIS	029	Auditoría Informática	FIS-025	3	3		6	4
40	FIS	030	Sistemas Operativos II	FIS-026	4	3		7	5
41	FIS	032	Sistemas Informáticos III	FIS-024	4		2	6	5
42	FIS	049	Conmutación en Redes de Datos y VLAN	FIS-031	3	3		6	4
43	FIS	048	Programación VII	FIS-047	3	3		6	4
			Sub-total		20	12	4	36	26
			IX CUATRIMESTRE						
44	ADM	017	Mercadeo I	ADN-010	3		2	5	4
45	ARD	067	Administración de Redes de Datos	FIS-049	3	3		6	4
46	FIS	033	Sistemas de Soporte a la Decisión y Sistemas Expertos	FIS-032	3	3		6	4
47	FIS	034	Reingeniería de Proceso y Calidad Total	SIS-049	3			3	3
48	FIS	035	Sistemas Distribuídos I	FIS-021	3	3		6	4
			Sub-total		15	9	2	26	19
			X CUATRIMESTRE						
49	FIS	038	Gerencia de Operaciones	FIS-034	3			3	3
50	FIS	039	Sistemas Distribuídos II	FIS-035	3	3		6	4
51	FIS	041	Gráficas Computacionales	FIS-009	4	3		7	5
52	FIS	025	Administración de Recursos Informáticos	FIS-021	3			3	3

53	FIS	037	Psicología Industrial y del Trabajo	FIS-025	3			3	3
			Sub-total		16	6	0	22	18
			XI CUATRIMESTRE						
54	EDU	001	Etica profesional		3			3	3
55	BMA	057	Educación Ambiental		3			3	3
56	SDS	037	Seguridad Informática de Datos, Sistemas y Comunicaciones	FIS-029	3		2	5	4
57	FIS	044	Derecho para Profesionales de la Informática		3			3	3
58	FIS	040	Proyecto Final de Graduación I ***		4			4	4
	FIS	045	Práctica Profesional I ***						
			Sub-total		16	0	2	18	17
			XII CUATRIMESTRE						
59	EDD	041	Encriptación de Datos	SDS-037	3		2	5	4
60	GPA	062	Geografía de Panamá		3			3	3
61	HDP	063	Historia de Panamá		3			3	3
62	FIS	046	Práctica Profesional II	FIS-045 FIS-040	4			4	4
	FIS	042	Proyecto Final de Graduación II	FIS-040					
			Cursos de Postgrado(2) ***		8			8	8
			Sub-total		13	0	2	15	14
			GRAN TOTAL		201	75	44	319	**248**

b.- Apertura del Programa de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial Empresarial de la Universidad Latina de Panamá para la Sede Regional de Penonomé.

Perfil Profesional del egresado.
El profesional de la Ingeniería Industrial Empresarial estará capacitado para desarrollar las siguientes actividades con destreza y eficacia:

1. Aplicar políticas y soluciones preventivas de calidad y productividad en el marco de la normativa legal vigente.
2. Mantener los estándares de calidad total, ambiente, salud ocupacional de acuerdo a la Normas ISO y otros estándares.
3. Estudiar las operaciones de trabajo y los procesos de producción para obtener detalles sobre la naturaleza de las tareas, de los materiales y los equipos empleados, productos químicos, personas afectadas y tiempo dedicado a las tareas, en aras de su mejoramiento.
4. Analizar, evaluar y controlar instalaciones de máquinas y equipos, forma de almacenamiento y transporte, instalaciones de electricidad, manejo de incendios, riesgos de caídas de altura, mediante las técnicas del estudio del trabajo.

5. Desarrollar de procedimientos para la debida manipulación de máquinas, herramientas y sistemas detectando posibles focos de accidentabilidad, estudiar muestras estadísticas al respecto y las consecuencias de las acciones actuales de riesgo.
6. Llevar a cabo la organización del trabajo. Ritmos, pausas, turnos y rotación.
7. Identificar peligros y evalúa adecuadamente los riesgos del uso y manejo de materiales peligrosos, reconociendo los diversos agentes contaminantes que pueden entorpecer las acciones laborales y evitar que estas situaciones se gesten, tales como: - Componentes químicos existentes, - evaluación de exposición a ellos, - acciones sobre el foco contaminante, - acciones sobre el medio de propagación, acciones sobre el individuo, equipos de protección individual.
8. Aplicar normas de seguridad, motivación y productividad.
9. Crear planes de capacitación, producción y calidad.
10. Participar junto a otros profesionales en programas de adaptación de tecnologías e implementación de procesos industriales para utilizar tecnologías limpias y con eficiencia energética.
11. Evaluar los riesgos ocupacionales asociados a diferentes proyectos de inversión y diseña las estrategias para reducirlo y prevenirlo.
12. Realizar una acción educativa de prevención de riesgos, seguridad y promueve la capacitación y entrenamiento continuo de los trabajadores.
13. Llevar a cabo Informes ejecutivos, presenta proyectos y asesorías técnicas a supervisores, comités técnicos y personal de administración técnica.

La Comisión de Especialistas que evalúo la apertura de esta carrera en la Sede de Penonomé la integraron: la Ing. Elizabeth Salgado, Ing. Israel Ruíz Comisionados de la Facultad de Ingeniería Industrial y el Ing. Edgar Aponte, Ejecutivo de la Vicerrectoría Académica.

La Recomendación de esta Comisión es: Aprobar la apertura de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial Empresarial de la Universidad Latina de Panamá en la Sede de Penonomé.

Intervino la **Ing. Sonia Sevilla** para que me aclaran, la misma presentación de lo que están presentando dice: Licenciatura en Ingeniería Industrial Empresarial-Actualización. ¿Esa actualización se hizo en la Sede de Panamá?

Respondió el **Dr. Omar Aizpurúa,** no es actualización, es una sede nueva, Penonomé.

Preguntó la **Ing. Sonia Sevilla** ¿Cuándo se actualiza un plan debe pasar nuevamente por el pleno, eso se trajo?

Respondió el **Ing. Edgar Aponte** el punto que se está tratando tiene que ver con la Sede de Penonomé. El plan de estudios que se está presentando efectivamente es la apertura de la carrera en la Sede de Penonomé. Después vendrá el punto relacionado con la actualización de la misma carrera, pero para otra sede. Así que en este momento, el punto tiene que ver con la apertura de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial Empresarial de la Universidad en la Sede de Penonomé.

Preguntó el **Dr. Oscar Ramírez:** ¿Ese plan ya fue aprobado aquí?

Respondió el **Ing. Edgar Aponte** efectivamente el mismo plan fue aprobado en su Sede Central de Panamá y la Universidad Latina desea que se brinde en la Sede de Penonomé.

Comentó el **Dr. Oscar Ramírez** ese es en punto y cuando se habla de una actualización, usted dice que posteriormente va a venir eso.

Expresó el **Ing. Edgar Aponte** como esas Sedes ya lo ofrecían, representa una actualización para ellos. Penonomé no ofrecía la carrera, por eso es un plan de estudio nuevo. Las otras sedes mantenían el plan de estudio viejo que sí fue actualizado para ellos en la Sede Panamá, significa para esas otras sedes una actualización.

Señaló el **Ing. Luis A. Barahona** la Universidad Latina oferta la carrera de Ingeniería Industrial Empresarial, eso fue aprobado aquí y la ofrecían en la sede y en algunas sedes regionales. Sin embargo, en la Sede de Penonomé no existe el programa; lo que están solicitando es que se le autorice ofrecer el programa de Licenciatura en Ingeniería Industrial Empresaria, en la Sede de Penonomé.

Ellos están obligados a ir actualizando su oferta, otro trámite que tuvieron que hacer simultáneamente o paralelo a este es actualizar la oferta de este programa a nivel nacional, pues el programa necesita actualización. En las sedes donde ya se ofrecía hay que aprobar que se ofrezca la nueva actualización. No necesariamente una sede que ofreció un programa mantiene los requisitos para ofrecer la actualización, debido a que puede tener nuevas características. Por eso es que cuando se ofrece un nuevo programa las Comisiones deben ir a verificar que la sede tenga las capacidades docentes, de infraestructura y laboratorios para ofrecer el nuevo programa actualizado.

Para no confundir las solicitudes, primero es ofrecer la alternativa del programa en Penonomé y luego viene otro trámite que es la actualización del programa en las otras sedes.

Preguntó el **Dr. Oscar Ramírez** ¿En este momento ese segundo trámite se está discutiendo aquí?

Respondió el **Dr. Omar Aizpurúa** no, señor Presidente.

Preguntó el **Dr. Oscar Ramírez** ¿Eso no es parte de su informe?

Respondió el **Dr. Omar Aizpurúa** no, es solamente la apertura de una carrera existente en la Sede de Penonomé.

Preguntó el **Dr. Oscar Ramírez**, ¿Cuándo se vaya a discutir esa actualización se puede solicitar que se incluyan los cursos de Ciencias Básicas y todas esas cosas que estamos diciendo?

Responde el **Ing. Luis A. Barahona** definitivamente que sí, el trámite de actualización incluye remodelar el programa.

Expresó el **Dr. Oscar Ramírez** es importante que no nos olvidemos de eso.

Comentó la **Prof. Elizabeth Salgado** tenemos dos (2) documentos, uno de actualización y otro de apertura. En el documento de actualización tenemos dos (2) columnas una que corresponde al plan viejo para la Sede Santiago, Chitré y David y la otra que es lo actualizado. Esa actualización se hizo ya en la Sede Panamá y fue aprobada por el Consejo el año pasado.

La hoja que ustedes tienen de la Sede de Penonomé, es el programa que quieren abrir actualizado. No es que van abrir una cosa desfasada, no la Universidad Latina va a abrir su programa ya actualizado. Lo que quieren es que el programa ya actualizado en la Sede Panamá, ofrecerlo en la Sede de Penonomé. Presentamos las 2 columnas en la actualización porque en Fiscalización hay un artículo que dice que las Universidades para someter esos programas a actualizaciones deben mostrar el plan viejo y el plan nuevo.

Sometido a consideración la recomendación del reconocimiento académico del Programa de **Licenciatura en Ingeniería Industrial Empresarial** de la Universidad Latina de Panamá para la Sede de Penonomé, esta fue aprobada con 33 votos a favor, 0 voto en contra y 4 votos en abstenciones. (Ver Resolución CACAD-R-02-2013)

PLAN DE ESTUDIO

UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ

LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL EMPRESARIAL

SEDE PENONOMÉ

I CUATRIMESTRE

No.	ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE-REQUISITOS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	LABORATORIO	TOTAL DE HORAS		
1	INTII	IIE-001	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	0	0	3	3	
2	CYSA	IIE-002	Computación y sus Aplicaciones	3	0	3	6	4	
3	CALD	IIE-003	Cálculo Diferencial	3	2	0	5	4	
4	ADMIND	IIE-004	Administración Industrial	3	0	0	3	3	
5	ING I	IIE-005	Inglés I	3	2	0	5	4	
6	ESP	IIE-006	Español	3	0	0	3	3	
			Sub-Total	18	4	3	25	21	

II CUATRIMESTRE

No.	ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE-REQUISITOS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	LABORATORIO	TOTAL DE HORAS		
7	QUIMA	IIE-007	Química Aplicada	3	0	3	6	4	
8	CALI	IIE-008	Cálculo Integral	3	2	0	5	4	IIE-003
9	DLYGD	IIE-009	Dibujo Lineal y Geometría Descriptiva	3	0	3	6	4	IIE-002
10	FISA I	IIE-010	Física Aplicada I	3	0	3	6	4	IIE-003
11	ING II	IIE-011	Inglés II	3	2	0	5	4	IIE-005
12	ECAP	IIE-012	Economía Aplicada	3	0	0	3	3	
			Sub-Total	18	4	9	31	23	

III CUATRIMESTRE

No.	ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE-REQUISITOS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	LABORATORIO	TOTAL DE HORAS		
13	ECDIF	IIE-013	Ecuaciones Diferenciales	3	2	0	5	4	IIE-002
14	AVYM	IIE-014	Álgebra de Vectores y Matrices	3	2	0	5	4	IIE-008

15	EST I	IIE-015	Estadística I	3	0	0	3	3	
16	FISA II	IIE-016	Física Aplicada II	3	0	3	6	4	IIE-010
17	ING III	IIE-017	Inglés III	3	2	0	5	4	IIE-011
18	EMAE	IIE-018	Emprendedores y Autogestión Empresarial	3	0	0	3	3	
			Sub-Total	18	6	3	27	22	

IV CUATRIMESTRE

No.	ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE-REQUISITOS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	LABORATORIO	TOTAL DE HORAS		
19	PPING	IIE-019	Programación para Ingenieros	3	0	3	6	4	IIE-002
20	ICON	IIE-020	Introducción a la Contabilidad	3	0	0	3	3	
21	METNUM	IIE-021	Métodos Numéricos	3	2	0	5	4	IIE-013
22	EST II	IIE-022	Estadística II	3	0	0	3	3	IIE-015
23	MECING	IIE-023	Mecánica para Ingenieros	3	0	0	3	3	IIE-003 IIE-010
24	ESTE	IIE-024	Estrategia Empresarial	3	2	0	5	4	IIE-018
			Sub-Total	18	4	3	25	21	

V CUATRIMESTRE

No.	ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE-REQUISITOS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	LABORATORIO	TOTAL DE HORAS		
25	PROF	IIE-025	Procesos de Fabricación	3	2	0	5	4	IIE-007
26	CONC	IIE-026	Contabilidad de Costos	3	0	0	3	3	IIE-020
27	MATSUP	IIE-027	Matemáticas Superiores en Ingeniería	3	2	0	5	4	IIE-021
28	MEREST	IIE-028	Mercadeo Estratégico	3	0	0	3	3	
29	PIYL	IIE-029	Psicología y Comportamiento Organizacional	3	0	0	3	3	IIE-004
30	MYTI	IIE-030	Métodos y Técnicas de Investigación	3	0	0	3	3	IIE-013
			Sub-Total	18	4	0	22	20	

VI CUATRIMESTRE

No.	ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE-REQUISITOS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	LABORATORIO	TOTAL DE HORAS		
31	FIN I	IIE-031	Finanzas I	3	2	0	5	4	IIE-020 IIE-026

32	TSIND	IIE-032	Teoría de Sistemas Industriales	3	0	0	3	3	IIE-027
33	INVERM	IIE-033	Investigación de Mercados	3	2	0	5	4	IIE-028
34	INVOP1	IIE-034	Investigación de Operaciones I	3	2	0	5	4	IIE-021
35	GREHU	IIE-035	Gerencia de Recursos Humanos	3	2	0	5	4	IIE-029
			Sub-Total	15	8	0	23	19	

VII CUATRIMESTRE

No.	ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE-REQUISITOS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	LABORATORIO	TOTAL DE HORAS		
36	PRES	IIE-036	Presupuesto	3	2	0	5	4	IIE-020
37	INVOP II	IIE-037	Investigación de Operaciones II	3	2	0	5	4	IIE-034
38	ETAI	IIE-038	Estudio del Trabajo y Automatización Industrial	3	0	3	6	4	IIE-029
39	ADFE	IIE-039	Administración de Finanzas Empresariales	3	0	0	3	3	IIE-031
40	COMEL	IIE-040	Comercio Electrónico	3	2	3	8	5	IIE-033
			Sub-Total	15	6	6	27	20	

VIII CUATRIMESTRE

No.	ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE-REQUISITOS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	LABORATORIO	TOTAL DE HORAS		
41	BYCMA	IIE-041	Biodiversidad y Control del Medio Ambiente	3	0	0	3	3	
42	ADMPYO	IIE-042	Administración de la Producción y las Operaciones	3	2	0	5	4	IIE-032 IIE-037
43	DPEII	IIE-043	Diseño de Planta e Instalaciones Industriales	3	2	0	5	4	IIE-038
44	SIG	IIE-044	Sistema de Información Gerencial	3	2	0	5	4	IIE-004 IIE-019
45	INGEC	IIE-045	Ingeniería Económica	3	0	0	3	3	IIE-039
			Sub-Total	15	6	0	21	18	

IX CUATRIMESTRE

No.	ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE-REQUISITOS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	LABORATORIO	TOTAL DE HORAS		
46	FYEDP	IIE-046	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	2	3	5	5	IIE-039 IIE-045

47	HISYM	IIE-047	Higiene Industrial, Seguridad y Mantenimiento	3	2	0	5	4	IIE-035 IIE-038
48	DIAGIND	IIE-048	Diagnóstico Industrial	3	0	0	3	3	IIE-042 IIE-043
49	GEDEP	IIE-049	Geografía de Panamá	3	0	0	3	3	
50	AYCC	IIE-050	Auditoría y Control de la Calidad	3	0	0	3	3	IIE-022 IIE-042
			Sub-Total	15	4	3	22	18	

X CUATRIMESTRE

No.	ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE-REQUISITOS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	LABORATORIO	TOTAL DE HORAS		
51	MICP	IIE-051	Manejo Integral de la Calidad y la Productividad	3	0	0	3	3	IIE-042 IIE-050
52	ADP I	IIE-052	Administración de Proyectos I	3	0	3	6	4	IIE-046
53	INGMA	IIE-053	Ingeniería de Materiales y sus Aplicaciones	3	0	3	6	4	IIE-025
54	DAPIND	IIE-054	Diseño y Automatización de Productos Industriales (CAD/CAM/CNC)	3	0	3	6	4	IIE-009
55	HIDEP	IIE-055	Historia de Panamá	3	0	0	3	3	
			Sub-Total	15	0	9	24	18	

XI CUATRIMESTRE

No.	ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE-REQUISITOS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	LABORATORIO	TOTAL DE HORAS		
56	EPRE	IIE-056	Ética Profesional	3	0	0	3	3	IIE-025
57	LOGI	IIE-057	Logística	3	0	0	3	3	IIE-018, IIE-042, IIE-050
58	ADP II	IIE-058	Administración de Proyectos II	3	2	0	5	4	IIE-026, IIE-046
59	LELAB	IIE-059	Legislación Laboral	3	0	0	3	3	
			Sub-Total	12	2	0	14	13	

XII CUATRIMESTRE									
No.	ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS				CRÉDITOS	PRE-REQUISITOS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	LABORATORIO	TOTAL DE HORAS		
60	PIND	IIE-060	Propiedad Industrial	3	2	0	5	4	
61	MEYNO	IIE-061	Metrología y Normalización	3	0	0	3	3	
62	PFG	IIE-066	Proyecto Final de Graduación	3	10		13	8	
	PRACP		Práctica Profesional			0			
	CPOST		2 Cursos de Postgrado:						
	CPOST1	PAD-010	Teoría Administrativa y Comportamiento Organizacional	3	2		5	4	
	CPOST2	PAD-011	Análisis Cuantitativo para la Toma de Decisiones	3	2		5	4	
			Sub-Total	9	12	0	21	15	
			GRAN TOTAL	**186**	**60**	**36**	**282**	**228**	

c.- Actualización del Programa de estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial Empresarial de la Universidad Latina de Panamá en las Sedes de: Santiago, Chitré y David.

Perfil Profesional del egresado.
El profesional de la Ingeniería Industrial Empresarial estará capacitado para desarrollar las siguientes actividades con destreza y eficacia:

1. Aplicar políticas y soluciones preventivas de calidad y productividad en el marco de la normativa legal vigente.
2. Mantener los estándares de calidad total, ambiente, salud ocupacional de acuerdo a la Normas ISO y otros estándares.
3. Estudiar las operaciones de trabajo y los procesos de producción para obtener detalles sobre la naturaleza de las tareas, de los materiales y los equipos empleados, productos químicos, personas afectadas y tiempo dedicado a las tareas, en aras de su mejoramiento.
4. Analizar, evaluar y controlar instalaciones de máquinas y equipos, forma de almacenamiento y transporte, instalaciones de electricidad, manejo de incendios, riesgos de caídas de altura, mediante las técnicas del estudio del trabajo.
5. Desarrollar de procedimientos para la debida manipulación de máquinas, herramientas y sistemas detectando posibles focos de accidentabilidad, estudiar muestras estadísticas al respecto y las consecuencias de las acciones actuales de riesgo.
6. Llevar a cabo la organización del trabajo. Ritmos, pausas, turnos y rotación.
7. Identificar peligros y evalúa adecuadamente los riesgos del uso y manejo de materiales peligrosos, reconociendo los diversos agentes contaminantes que pueden entorpecer las acciones laborales y evitar que estas situaciones se gesten, tales como: - Componentes químicos existentes, - evaluación de exposición a ellos, - acciones sobre el foco contaminante, - acciones sobre el medio de propagación, acciones sobre el individuo, equipos de protección individual.
8. Aplicar normas de seguridad, motivación y productividad.
9. Crear planes de capacitación, producción y calidad.

10. Participar junto a otros profesionales en programas de adaptación de tecnologías e implementación de procesos industriales para utilizar tecnologías limpias y con eficiencia energética.
11. Evaluar los riesgos ocupacionales asociados a diferentes proyectos de inversión y diseña las estrategias para reducirlo y prevenirlo.
12. Realizar una acción educativa de prevención de riesgos, seguridad y promueve la capacitación y entrenamiento continuo de los trabajadores.
13. Llevar a cabo Informes ejecutivos, presenta proyectos y asesorías técnicas a supervisores, comités técnicos y personal de administración técnica.

Los Comisionados fueron los Ingenieros Elizabeth Salgado, Israel Ruíz Comisionados de la Facultad de Ingeniería Industrial y Edgar Aponte, Ejecutivo de la Vicerrectoría Académica.

La Recomendación de esta Comisión de Especialista es la siguiente: Aprobar la actualización de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial Empresarial de la Universidad Latina de Panamá en su Sedes de Santiago Chitré y David. Fin del Informe señor Presidente, en torno a este caso.

Preguntó la **Ing. Mirtha Moore** ¿Quiero saber si lo que vamos aprobar es la apertura del programa actualizado en esas Sedes o es la actualización del programa?

Respondió el **Ing. Edgar Aponte la** Sede de Penonomé no ofrecía la carrera de Ingeniería Industrial Empresarial, por ende representaba la apertura de una oferta académica nueva, como explicó la Ing. Elizabeth Salgado, venía de un plan que había sido actualizado para la Sede Panamá de la Universidad Latina de Panamá y que quiere ofrecerla ahora en su Sede de Penonomé.

Usando ese elemento de referencia entramos a las Sede de Santiago, Chitré y David, la diferencia radica en que ellos previamente sí ofrecían ya la carrera de Ingeniería Industrial Empresarial. Como ellos ya ofrecían un plan viejo o desactualizado, presentan el plan ya aprobado para la Sede de Panamá y así ofrecerlo en estas sedes. Por eso representa una actualización, por ende para estas tres (3) sedes en particular representa una actualización de carrera.

Preguntó el **Dr. Oscar Ramírez** ¿Al hacer esto, todas las sedes quedan con el mismo plan actualizado?

Respondió el **Ing. Edgar Aponte** exactamente, eso es correcto.

Preguntó el **Dr. Oscar Ramírez** ¿De acuerdo a las normas de la Comisión Técnica de Fiscalización (CTF) cuando se actualiza un plan en una sede, eso no es de aplicación a todas las sedes automáticamente?

Responde el **Ing. Edgar Aponte** no, ellos están obligados a hacer las actualizaciones sede por sede.

Comentó el **Lic. Amilcar Díaz** en cuanto a la consulta que tenía originalmente la Ing. Ángela Laguna, no sería el momento oportuno para introducir ese cambio de las Ciencias Básicas de la Ingeniería.

Expresó el **Dr. Omar Aizpurúa** ya fue aprobado en la Sede Panamá.

Indicó el **Lic. Amilcar Díaz** me gustaría Ing. Ángela Laguna que revisará, pues sí veo Mecánica para Ingeniero, eso es suficiente o quedaría algo pendiente. Considero que si hay algo pendiente en este momento de actualización es cuando se debiera exigir, sino quedamos en un círculo vicioso de que las demás sedes van a estar actualizando una actualización de otra actualización y no va a ver momento para que introduzcamos algo.

Manifestó el **Ing. Luis A. Barahona l**a Universidad Latina tiene un programa de Licenciatura en Ingeniería Industrial Empresarial. Por lo general, ellos empiezan a ofrecer sus programas en la Sede Metropolitana y luego lo van habilitando en las sedes del interior.

El programa en sí es uno solo, cumplió con el requisito de actualizarlo el año pasado y que cumpla o no con lo que pensamos ahora es diferente. Este Consejo decidió actualizarle el programa a la Universidad Latina de Panamá en el año 2012. ¿Qué es lo que está pidiendo la Universidad Latina? Ya que tengo el programa actualizado, quiero que esa oferta académica sea la misma a nivel nacional y en todas las sedes que tenía el programa abierto.

En el caso de Penonomé es el inicio del programa, ¿Por qué tiene que recibir la autorización en cada sede? Porque puede que la nueva oferta académica se haya quedado obsoleta en su equipamiento o no tenga el personal docente idóneo para ofrecerla. Pero volvemos a lo mismo, ya el programa fue actualizado por este Consejo el año pasado, es extemporáneo hacer modificaciones al programa en este momento. Lo que tenemos que hacer es aprobar la apertura o no en la sede correspondiente.

Tenemos que tomar en consideración lo siguiente: las Universidades Privadas acusan a las Universidades Oficiales de demorar los trámites, ¿Para qué? Para disminuir la competencia a nivel nacional, las distintas ofertas académicas. Hay una serie de plazos que cumplir como miembros de la CTF, si esta Universidad bien o mal se pronunció sobre un programa, no tiene sentido decir ahora que lo que hicimos el año pasado no tiene validez o vigencia. Entiendo las observaciones son completamente pertinentes, pero lastimosamente desde el punto de vista de forma son extemporáneas.

Comentó la **Ing. Mirtha Moore** entiendo perfectamente todas las posiciones sin embargo, hay una recomendación que tenemos que aprobar como Consejo y dice lógicamente aprobar la actualización. Estamos entendiendo que esa es la actualización que aprobamos cuando sea. Sugiero para que no haya ninguna duda se ponga en la recomendación aprobar la actualización de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial Empresarial de la Universidad Latina, realizada en la fecha tal y en el Consejo tal, pues esa es la actualización de la cual estamos hablando y no la de ahora, en este momento hay otros comentarios.

Señaló la **Ing. Ángela Laguna** me sigue quedando una inquietud sobre el tema de actualización, si nos hubiéramos limitado al tema de apertura en la Sede de Penonomé, aceptaba completamente lo extemporáneo de los comentarios, porque eso ya se había aprobado para la Sede Panamá, la Sede Santiago. Entendíamos, llevando el mismo paralelo de nuestra Universidad que cuando se actualiza un programa, la actualización es a nivel nacional, pues se supone que la Universidad es una sola. Pienso que ese es el motivo de confusión, es algo extraño que una misma universidad tenga programas diferentes en sus distintas sedes. Es un concepto que motivó la mayoría de los comentarios, pues no habíamos visto algo así, aceptando todo esto hasta aquí.

Cuando hablamos que la Universidad para sus distintas sedes lleva programas distintos, entonces no sé si es tan extemporánea la actualización cuando hablamos de Santiago, Chitré y David, si ahora estamos aprobando esta actualización.

Indicó el **Ing. Luis A. Barahona** lo que puede ocurrirle a una universidad privada que está ofreciendo un programa en una sede y viene el proceso de actualización, es que a partir de una fecha tenga que dejar de ofrecer el programa.

Manifestó el **Dr. Oscar Ramírez** es sumamente importante lo que estamos discutiendo a la luz de las observaciones de la señora Decana. Voy en la misma dirección de la Ing. Mirtha Moore, en el sentido de que como lo interpreto

ahora no estamos aprobando una actualización, quizás en el concepto del formato de la CTF, no sé si fue enviado de esa manera.

Estamos discutiendo es la aplicación de un programa que ya ha sido actualizado en esa sede ¿Eso de actualización no se puede quitar de allí? ¿Por qué no quitamos eso? ¿Vamos a suponer que sea aprobado, quedan todas operando sobre el mismo programa? Además, de lo que pudiéramos hacer en este momento, sí estoy de acuerdo en que debemos expresar algo al margen de lo que estamos aportando, queda el espacio en una modificación, porque esa Universidad está obliga de acuerdo a la CTF a actualizar sus programas.

En la actualización del se puede exigir si es la palabra, que se incluyan nuestras materias de Ciencias Básicas, las Matemáticas Superiores y lo que haga falta. Cambiaría la palabra actualizar y también que hagamos referencia como dice la Ing. Mirtha Moore al programa específico que fue aprobado aquí en tal Consejo, en tal fecha. Es cuestión de redacción, no es una actualización.

Expresó el **Prof. Francisco Garzón** hay un tema que se planteó con objeto de esta discusión y es el de la fiscalización. Pienso que como Universidad debemos plantearle a la CTF que anteriormente se fiscalizaba, pero no existía el tema este de la acreditación, ni de la evaluación. Como ahora eso está funcionando simultáneamente me parece que hay conceptos que tienen que quedar claro. Lo que no se puede interpretar es que las Universidades Privadas pretendan so pretexto de que supuestamente en ocasiones tomamos el tiempo necesario para aprobar o no las cosas, se malinterprete que es como una medida que está haciendo la Universidad para reemplazarla. Me parece que se tiene que tratar de buscar una propuesta de manera tal que esto quede claro y no se preste para este tipo de confusiones. Una vez la Universidad y el Consejo da su aval, automáticamente se entiende que el plan ha sido aprobado.

Concluida las observaciones y recomendaciones, el Consejo aprobó con 35 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la recomendación del reconocimiento académico del **Programa de Licenciatura en Ingeniería Industrial Empresarial de la Universidad Latina de Panamá** aprobada por el Consejo Académico en la reunión No.03-2012 del 13 de julio de 2012 **para las Sedes de: Santiago, Chitré y David.** (Ver Resolución CACAD-R-03-2013)

Punto N°6. Informe de la Comisión Permanente de Reglamentos. Señaló el Dr. Omar Aizpurúa que no se tienen informes para presentar ante el pleno.

Punto N°7. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios. Manifestó el Dr. Omar Aizpurúa que no se tienen informes que presentar.

Punto N° 8. Lo que propongan los Miembros del Consejo.
Expresó el **Dr. Oscar Ramírez** todos aquí aceptamos que a medida que avanzamos aprendemos, no importa cuántos años tengamos de estar participando. En aras de ayudar, siento que a veces se dan discusiones en el Consejo, probablemente no tenemos todos los puntos y no le hemos dado una maduración a esos temas para emitir un voto, eso pasa mucho. Ahora ustedes se preguntarán, ¿Cómo fue que en algún momento este Consejo aprobó una carrera que no tenía cursos básicos que nos exigimos? Bueno, algunas veces votamos sin prestar atención a lo que estamos votando y todas esas cosas pasan.

Quisiera recomendarles, cuando llegan estas solicitudes de la CTF para x universidad, obviamente eso va a la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares, en ese momento sería interesante que por iniciativa de la propia Comisión compartiera eso, con las Autoridades Académicas. De esa

manera, probablemente se tenga una oportunidad de emitir un juicio o adelantar cosas que de repente nos vemos aquí discutiendo que pudiéramos equivocarnos.

Obviamente somos celosos de lo que tenemos y hay que seguir así, pero hay un asunto que planteo el Ing. Luis Barahona claramente desde su punto de vista y es la posición institucional de la Universidad ante las decisiones que tomemos. Antes de llegar a la Rectoría sentía y decía que estamos haciendo nosotros para fiscalizar.

Tenemos la oportunidad de hacerlo, hagámoslo, es bueno que esto esté aquí, hemos logrado esas cosas. Le pediría a la Comisión que en ese trabajo previo a presentar los informes en el Consejo, tal vez se abra el espectro hacia las Autoridades Académicas que pudieran haber colaborado mucho más en la discusión de este tema, pues nos toca a todos y no solo hoy día a la Facultad de Ingeniería Industrial, puede ser mañana a cualquier carrera de cualquier Facultad y va a seguir ocurriendo, es una sugerencia.

Terminado el punto de asuntos varios, el señor Rector agradeció la participación en este Consejo Académico, clausurándose la sesión a las 11: 22 a.m.

Asistencia

Presentes: Dr. Oscar M. Ramírez R., Rector y Presidente del Consejo; Dr. Omar O. Aizpurúa P., Vicerrector Académico; Ing. Ángela Laguna C., Decana de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Elías Mendoza, Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Sonia Sevilla, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Ing. Mirtha Y. Moore V., Decana de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Dr. Nicolás A. Samaniego F., Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Dr. Eléicer A. Ching P., Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Rubén Espitia, Coordinador General de los Centros Regionales; Dr. Ramiro Vargas, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; Lic. Magdalena D. de Huerta, Directora del Centro Regional de Azuero; Ing. José Mendoza, Director del Centro Regional de Bocas del Toro; Ing. Félix Tejeira, Director del Centro Regional de Coclé; Lic. Evet Clachar, Directora del Centro Regional de Colón; Lic. Alex Matus M., Director del Centro Regional de Chiriquí; Ing. José Varcasía, Director del Centro Regional de Panamá Oeste; Lic. Amilcar Díaz, Director del Centro Regional de Veraguas; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil, Prof. Riomar Espinosa, Prof. Tomás Guevara y Prof. Nelson Cedeño; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Prof. Abdiel Bolaños, Gustavo Iribarren y Prof. Medardo Logreira; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial, Prof. Dalys Guevara; Prof. José Herrera y Prof. Elizabeth Salgado; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Prof. Fernando Castillo, Prof. Gloria I. Cedeño y Prof. Jimmy Chang (Suplente); Prof. Ludia Gómez (Suplente), Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Prof. Alba C. de Quiel, Prof. Ángela Alemán y Prof. Francisco Garzón; Prof. Ediquio González, Representante de los Profesores del Centro Regional de Azuero; Prof. Horacio Florez, Representante de los Profesores del Centro Regional de Coclé; Prof. Hercilia Domínguez, Representante de los Profesores del Centro Regional de Colón; Prof. Salvador Barrios, Representante de los Profesores del Centro Regional de Veraguas; Est. Milagros Cedeño, Representante Estudiantil del Centro Regional de Azuero; Est. Jusseth Nagakane, Representante Estudiantil del Centro Regional de Panamá Oeste; Est. Dayanaris Vaña, Representante Estudiantil del Centro Regional de Veraguas e Ing. Oscar Barría, Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Presentaron Excusas: Prof. Rafael Silvera, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Prof. Clifton Clunie, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Prof. Lionel Pimentel, Representante de los Profesores del Centro Regional de Bocas del Toro; Prof. Matzel Montes, Representante de los Profesores del Centro Regional de Panamá Oeste y Est. Eric Chu, Representante Estudiantil del Centro Regional de Bocas del Toro.

Ausentes: Prof. Marisín Chanis, Representante del Ministerio de Educación; Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Prof. Ana Teresa Q. de Martínez y Prof. Euclides Samaniego; Prof. Yarisol Castillo, Representante de los Profesores del Centro Regional de Chiriquí; Est. Milton Espinoza, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Civil; los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Est. Roberto Aponte y Est. Eduardo Valdés; las Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Industrial, Est. Karla M. Mecé y Est. Carlys J. García; las Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales Est. Rubi Bonilla y Est. Karina Sánchez; Est. Rosa González, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Tecnología; y el Est. Alan Mendoza, Representante Estudiantil del Centro Regional de Coclé.

Presentes con Cortesía de Sala Permanente y Derecho a Voz:
Presentes: Ing. Esmeralda Hernández P., Vicerrectora Administrativa; Lic. Luzmelia Bernal, Representante de la Dirección de Planificación Universitaria; Ing. Luis A. Barahona G., Secretario del Consejo y Secretario General; Lic. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil y Lic. Nedelka Espinosa, Asesora Legal Encargada.

Presentaron Excusas: Dr. Gilberto Axel Chang, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión y la Dra. Delva Batista M., Directora de Planificación Universitaria.

ING. LUIS A. BARAHONA G.
Secretario General,
Secretario del Consejo Académico

DR. OSCAR M. RAMÍREZ R.
Rector,
Presidente del Consejo Académico

mdeg.

SECRETARÍA GENERAL

Ratificada por el Consejo Académico en la sesión ordinaria No.03-2013 realizada el 5 de julio de 2013.